

Nota de prensa

En la presentación del *Atlas Concursal 2022*, elaborado por el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas de España

Los economistas prevén que las insolvencias se incrementen en España en torno a un 20% en 2022, y un 11% en 2023

- El Consejo General de Economistas confía en que una aplicación eficiente de la reforma concursal en 2023 permita gestionar con mayor agilidad el fuerte incremento concursal de autónomos, microempresas y personas físicas, y consiga salvar a muchos de ellos de la liquidación.
- Se produce un fuerte incremento en España (del 52%) en el número de concursos de empresas en 2021 con respecto a 2020. En 2021, una de cada 476 empresas acudió al concurso.
- El sector de autónomos es el que experimenta el mayor crecimiento concursal: un tercio de los concursos son ya de autónomos.
- Se espera que las insolvencias a nivel internacional se incrementen de media un 10% en 2022 y un 19% en 2023, aproximándose al nivel prepandemia. En diversos países, entre ellos, España, las insolvencias están ya muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia. En España, se espera un crecimiento del 20% en 2022 y del 11% en 2023. Existe, por tanto, en España un alto riesgo de un número elevado de insolvencias este año y el que viene. Además, España es de los países en los que se prevé un mayor crecimiento en insolvencias en 2023 con respecto a la situación que había en 2019 (preCovid), con un crecimiento del 66%.
- Los concursos de personas físicas crecen un 23% en 2021 respecto de 2020 (pasan de 4032 a 4975) y representan el 41% del total de concursos de acreedores. Se multiplican por 2,5 el número de concursos de personas físicas en 3 años (de 2018 a 2021).
- Hasta el 3T de 2022, el número de concursos de acreedores de empresas se incrementa respecto del mismo intervalo de 2021, de 3.169 a 3.618, y de 2019 (3.383). Asimismo, el mayor incremento en este mismo intervalo se produce en los concursos de autónomos, 2.330 en 2022 frente a los 1.446 en 2021 (lo que supone un 61% de incremento anual) y 326 en 2019 (7 veces más en 2022 que en 2019).
- La ratio que compara los pagos del FOGASA con el número de concursos de acreedores muestra que debería haber un 15% más de concursos de acreedores.
- Se observa una tendencia ascendente de concursos exprés en el tercer trimestre 2022: 1T 2022 (-1,5%), 2 T 2022 (0%) y 3 T 2022 (un 69%), lo que viene a indicar que la situación concursal no es positiva, ya que, al no tener masa, estas empresas van directamente a liquidación.

Madrid, 28 de noviembre de 2022.- El Consejo General de Economistas de España (CGE) ha presentado hoy, en su sede, el estudio *Atlas Concursal 2022*, elaborado por el Registro de Economistas Forenses (REFOR) –órgano especializado en materia de insolvencias de dicho Consejo General–, que recoge los últimos datos sobre las principales variables relacionadas con la insolvencia en nuestro país (concursos de acreedores, mediaciones, refinanciaciones, segunda oportunidad, pagos del Fogasa...), analizando su evolución temporal y estableciendo

comparaciones entre comunidades autónomas, así como entre diferentes países.

En la presentación han participado el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**; el vicepresidente del REFOR, **Miguel Romero**; el miembro del Consejo Directivo del REFOR, **Alejandro Latorre**; el profesor de Economía y analista macro-financiero, **Javier Santacruz**, y el secretario técnico del REFOR, **Alberto Velasco**. A la vista de los datos, durante el acto se han adelantado unos **primeros pronósticos de insolvencias en 2022 y 2023**.

Durante su intervención, el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**, ha aclarado que “tanto los datos concursales de 2020 como los relativos a 2021 y 2022 están condicionados por los efectos de la Covid y las medidas que se han venido aplicando”. En este sentido, para el presidente de los economistas “la moratoria concursal que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2022 ha servido para contener el incremento concursal que se preveía. Tras el fin de la moratoria, se ha venido observando un incremento concursal del 30% tras el verano. A nivel acumulado, **el año 2022 podría terminar con un crecimiento de concursos de acreedores en torno al 20%. En 2023 el número de concursos de acreedores podría seguir creciendo, pero menos, ya que la nueva Ley de reforma concursal promueve otras herramientas, como los planes de reestructuración, que ahora entrarían en juego**”. A este respecto, el **presidente de los economistas** ha hecho hincapié en que “**ahora resulta conveniente recurrir –y tratar de extenderlo a empresas de pequeña y mediana dimensión– a mecanismos de reestructuración, que van a ser impulsados con la reforma para tratar de reflotar empresas y evitar que terminen en liquidación**”.

Para el vicepresidente del REFOR, **Miguel Romero**, “**en 2021 ha sido especialmente destacable el incremento en el número de concursos de autónomos, que casi se triplican**”. Además, ha comentado que “en cuanto a la relación número de insolvencias/número de empresas, **España es el segundo país de Europa con menor ratio concursal: solo 13 de cada 10.000 empresas presentan concurso de acreedores en España, muy por debajo de la media europea (en torno a 47 empresas en concurso por cada 10.000)**”.

Alejandro Latorre, miembro del Consejo Directivo del REFOR se ha referido a que: “**es previsible un incremento de los mecanismos de 2ª oportunidad y, en consecuencia, de los concursos de personas físicas en 2022** –la gran mayoría de los concursos de personas físicas se deben a la 2ª oportunidad–, por el efecto de la Covid-19, así como por posibles consecuencias derivadas del incremento de la inflación, del precio de la energía y de los retrasos en el abastecimiento de determinadas materias primas. Está por ver cómo va a evolucionar la segunda oportunidad en 2023 tras la nueva Ley 16/2022 que presenta claroscuros”.

Por su parte, el economista **Javier Santacruz** –quien ha colaborado de nuevo en esta edición del Atlas– ha manifestado que “**la economía española se encuentra en un momento trascendental**, no sólo por los retos y desequilibrios que tiene que afrontar a medio plazo, sino **muy especialmente por el desafío de corto plazo de gestionar un parón en el crecimiento y un aumento de los concursos de una manera generalizada, así como por el comienzo de devolución de los créditos avalados por el ICO**, lo que constituye una fuente de problemas que es necesario tener en cuenta por todo lo que ello supone”.

Evolución concursal (empresas y personas físicas) y distribución por CCAA

En relación con los datos recogidos en esta edición del Atlas, en 2021 se produce un fuerte incremento del 52% en el número de **concursos de empresas** con respecto a 2020 (7.062 en 2021 y 4.630 en 2020). En el bloque específico de **autónomos, micropymes y pequeñas empresas** –que son la gran mayoría de nuestro tejido empresarial– ha habido un crecimiento en 2021 del 44% respecto de 2020 en el número de concursos (de 4.034 en 2020 a 5.843 en 2021).

Los concursos de acreedores en nuestro país tienen como protagonistas a las **micropymes**, empresas con menos de diez trabajadores, que según este criterio representan en 2021 el 40% (39,86%) de los concursos. Pero se observa una disminución del porcentaje de los concursos de micropymes sobre el total, pues en 2020 suponían más del 50%. Los concursos de acreedores **de autónomos**, representan en 2021 el segundo grupo más abundante: el 33% de los concursos (32,86%), de forma que un tercio de los concursos son ya de autónomos. Es el sector de autónomos el que experimenta el mayor crecimiento concursal (para tratar de obtener la segunda oportunidad). En cuanto a sectores, los concursos han crecido, según orden de importancia, en el sector del comercio, servicios profesionales, hostelería, construcción, energía e industria.

Hasta el 3T de 2022, el número de concursos de acreedores de empresas se incrementa respecto del mismo intervalo de 2021, de 3.169 a 3.618, y supera el mismo intervalo de 2019 (3.383). Asimismo, el mayor incremento en este mismo intervalo se produce en los concursos de **autónomos**, 2.330 en 2022 frente a los 1.446 en 2021 (lo que supone un 61% de incremento anual) y 326 en 2019, esto es, 7 veces más que en 2019.

Los concursos de **personas físicas** crecen un 23% en 2021 respecto de 2020 (pasan de 4032 a 4975) y representan el 41% del total de concursos de acreedores. Se multiplica por 2,5 el número de concursos de personas físicas en 3 años (de 2018 a 2021). Para el REFOR, este hecho puede deberse a que las personas físicas han sido las más vulnerables a la crisis económica derivada de la pandemia, así como a que la STS de 2 julio 2019 ha permitido una mayor exención del crédito público en segunda oportunidad.

En cuanto a la **distribución territorial de los concursos, todas las Comunidades Autónomas presentan incrementos de concursos en 2021 respecto de 2020 pese a la moratoria concursal de 2021, excepto La Rioja**. Cataluña pasa de 1.253 concursos en 2020 a 2.446 en 2021, y la Comunidad de Madrid de 859 en 2020 a 1.259 en 2021. **Cataluña es claramente la comunidad que experimenta un mayor crecimiento en 2021**. Las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía concentran con 5.234 concursos en 2021 casi el 74% del total de concursos de acreedores de empresas, 7.062. Cada vez observamos una mayor concentración concursal en determinadas CC.AA. Sólo estas cuatro comunidades autónomas y el País Vasco superan el umbral de los 250 concursos de acreedores de empresas

Asimismo, referido a la relación entre el número de empresas y el número de concursos de acreedores, **el 0,21% de las empresas españolas acudieron al concurso en 2021 (aproximadamente una de cada 476 empresas)**. **Cataluña es la comunidad autónoma en la que más concursos se produjeron en relación al número de empresas con un 0,39%**. Le siguen la Comunidad Valenciana, con un 0,25 %, y el País Vasco y Asturias, con un 0,24%. A continuación Madrid, con un 0,23%. Las Comunidades Autónomas con menos porcentajes de concursos en relación con su número de empresas son La Rioja, con un 0,08%; Extremadura, con un 0,07%; y Ceuta y Melilla, con un 0,03%.

Concursos exprés

Otro dato que han destacado desde el REFOR es la tendencia ascendente de concursos exprés en el tercer trimestre 2022: 1T 2022 (-1,5%), 2 T 2022 (0%) y 3 T 2022 (un 69%), lo que viene a indicar que la situación concursal no es positiva, ya que, al no tener masa, estas empresas van directamente a liquidación.

Comparativa de España con Europa y a nivel internacional (previsiones 2022 y 2023)

Observamos que, en el caso de España, la tendencia es a un aumento de concursos de acreedores frente a otros países (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Portugal) en los que han disminuido comparando 2021 con 2019 (quizás, entre otros factores, por un incremento de ayudas efectivas que ya han debido llegar a dichos países en 2021 y las moratorias correspondientes también en dichos países). Téngase en cuenta también que en España el peso de los autónomos (personas físicas empresarios) es muy considerable y cada vez en mayor proporción.

Se prevé un incremento de las insolvencias a lo largo de **2022 y 2023** en la mayoría de los países del mundo –entre ellos España– tras los niveles inusualmente bajos registrados durante la pandemia. En base a los datos de Allianz Trade y otros organismos, el REFOR calcula que, después de 2 años de bajadas, **se producirá una acentuada aceleración de insolvencias a nivel global: +10% en 2022 y +19% en 2023, de media**. En España su crecimiento en 2022 sería en torno al 20%. En Europa, se espera que superen en 2023 los 53.000 casos en Francia (+29% anual), 27.000 en Reino Unido (+10%), 17.000 en Alemania (+17%), 10.900 en Italia (+36%) y **en España se llegaría a unos 6.900 (+11%)**. Hay, por tanto, en España, **un alto riesgo de un número elevado de insolvencias en 2022 y 2023**. Además, España es de los países en los que se prevé un mayor crecimiento en insolvencias en 2023 con respecto a la situación que había en 2019 (preCovid), con un crecimiento del 66%.

Procedimientos de refinanciación

En 2021, el número total de **solicitudes de refinanciación (no homologados)** fueron 3.964 que, frente a las 3.504 de 2020, **suponen un aumento del 13%**. Frente a la disminución de un 16% en 2020 (año Covid) vuelven a incrementarse los acuerdos de refinanciación (como en 2019 y 2018). Atendiendo a los datos, en 2021 el porcentaje de acuerdos de refinanciación no homologados (3.964) respecto del número de empresas (3.366.570) fue de un 0,11% lo que, comparado con el número de concursos (0,21%), **supone un 78% más de concursos que de acuerdos de refinanciación no homologados**. Por su parte, los acuerdos de refinanciación homologados decrecieron un 28% en 2021 sobre 2020. **La gran apuesta de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma concursal por la reestructuración (antes acuerdos de refinanciación) sitúan a estos procedimientos como unas herramientas alternativas al concurso fundamentales**.

Economía sumergida concursal

Persiste aunque disminuye la economía sumergida concursal: Los pagos del FOGASA de enero a diciembre 2021 han aumentado en torno al 14,31%, y la ratio que los compara con el número de concursos de acreedores

(1,15) ha disminuido un 14% con respecto a 2020; por lo que persiste –aunque disminuye– la economía sumergida concursal. **La ratio de 1,15 mostraría que al menos debería haber un 15% más de concursos de acreedores, pues hay más pagos del FOGASA, que proceden de insolvencias, que concursos de acreedores.** Esto viene a indicarnos que en España muchas empresas no acuden al concurso para solventar sus crisis financieras optando por el simple cierre y engrosando con ello la economía sumergida concursal.

Se adjunta:

- Atlas concursal 2022
- Presentación con cuadros y gráficos explicativos.

Para más información:

Consejo General de Economistas. Prensa: Fernando Yraola (696 12 77 15) yraola@yraola.com

El [Registro de Economistas Forenses \(REFOR\)](#) es el órgano especializado del Consejo General de Economistas de España que coordina la actividad de los economistas y de los titulados mercantiles en los temas relacionados directamente con el ejercicio profesional en el ámbito de los procedimientos judiciales, ya sean concursales o periciales. El REFOR es la entidad más representativa y numerosa de este sector profesional constituida actualmente por más de 2.400 economistas forenses pertenecientes a los 44 Colegios existentes.